FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2012 "ADQUISICION DE DESMALEZADORA Y EXTRACTORES DE AIRE"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa Nº 40/2012 de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE, para la **"ADQUISICION DE DESMALEZADORA Y EXTRACTORES DE AIRE".** Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
En tal sentido se hace constar en el los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Oferta, Tabla Comparativa de las Ofertas con respectos a los requisitos básicos, Análisis Comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, Conclusión y la Recomendación de Adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día miércoles 03 de octubre del año en curso, a las nueve horas con cuarenta minutos se procedió a la apertura de sobres, han presentado sus ofertas los siguientes:

OFERENTE(S)	LOTE 01	LOTE 02	LOTE 03	LOTE 04
VR S.A	NO COTIZA	Gs.1.743.500.-	Gs.28.336.000.-	Gs.8.270.000.-
MOLMAN S.A	Gs.1.800.000.-	Gs.1.228.000.-	Gs.18.964.250.-	Gs.6.950.000.-
MALE S.A	Gs.1.500.000.-	Gs.2.999.000.-	Gs.5.538.000.-	Gs.4.220.000.-
JM DISTRIBUIDORA de José Manuel Ojeda	Gs.1.667.850.-	Gs.1.404.000.-	Gs.23.695.000.-	Gs.6.915.000.-

De acuerdo a lo actuado en el Acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Nº 88/2012, en la cual se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03.

2. EVALUACION DE LAS OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 16:00 horas del día jueves 25 de octubre del año dos mil doce, en el local de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto – 2º piso, sito en la calle Avda. Gral. Santos e/ Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Orden Particular Nº 519/12 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 23 de octubre de 2012, integrado por los personales nombrados a continuación:

PRESIDENTE : **GRAL DIV PEDRO ARISTIDES BAEZ CANTERO.**

SECRETARIO : **TTE 1º INT ELVIO FERNANDO ORTEGA RAMIREZ.**

MIEMBROS : **TCNEL DCEM ROBERT TEODORO JARA CESPEDES.**
: **MY INT VICENTE ALCIBIADES ROJAS.**
: **MY INT HUMBERTO MOREL ESCOBAR.**
: **CAP JM SANDRA GOMEZ DE MOLINAS**

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS

Se procede al análisis de las ofertas siguiendo lo establecido en el Art. 61° **MÉTODO DE EVALUACIÓN** del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".

3.1. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION CON LOS REQUISITOS BASICOS (DOCUMENTOS SUSTANCIALES):

N°	DOCUMENTOS	VR S.A	MOLMAN S.A	MALE S.A	JM DISTRI BUIDORA
1	La garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	El Formulario de Oferta debidamente completado y preparado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Poderes o documentos que acrediten a la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Formulario de Lista de Cantidades y de Precios debidamente completados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03. Res. DNCP 330/07.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Todas las ofertas cumplen con las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en el presente llamado. Por ende son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

3.2. SOLICITUD DE ACLARACION Y PROVISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL

OFERENTE: La firma **VR S.A** no ha presentado las siguientes documentaciones:

- Copia de contratos y/o facturaciones anteriores del año 2010 de bienes similares a lo solicitado.
- Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de servicios bienes a lo solicitado de los dos últimos años.
- Declaración Jurada de estas plenamente conforme con el Pliego de Bases y Condiciones
- Constancia de la Dirección de Registros Públicos de no encontrarse en Convocatoria de Acreedores, Quiebra o Liquidación e Interdicción (*)

(*) Documentos a ser presentado en caso de resultar adjudicado

OFERENTE: La firma **MOLMAN S.A** no ha presentado las siguientes documentaciones:

- Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años de bienes similares a lo solicitado.
- Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado.

OFERENTE: La firma **MALE S.A.** no ha presentado las siguientes documentaciones:

- Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años de bienes similares a lo solicitado.
- Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado.
- Catálogo de los bienes ofertados
- Constancia de la Dirección de Registros Públicos de no encontrarse en Convocatoria de Acreedores, Quiebra o Liquidación e Interdicción (*)

(*) Documentos a ser presentado en caso de resultar adjudicado

OFERENTE: La firma **JM DISTRIBUIDORA** no ha presentado las siguientes documentaciones:

- Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años de bienes similares a lo solicitado.
- Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado.
- Balance General de los 2 últimos años
- Catálogo de los bienes ofertados
- Certificado de no adeudar Aporte Obrero-Patronal (IPS) (*)
- Constancia de la Dirección de Registros Públicos de no encontrarse en Convocatoria de Acreedores, Quiebra o Liquidación e Interdicción (*)

(*) Documentos a ser presentado en caso de resultar adjudicado

Por medio de Nota Nº 51/12 dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, en fecha 25 de octubre de 2012, se solicita a los oferentes 1) **VR S.A** 2) **MOLMAN S.A** 3) **MALE S.A y** 4) **JM DISTRIBUIDORA**, la presentación de los documentos formales no presentados, mencionados más arriba

Los oferentes **VR S.A, MOLMAN S.A, MALE S.A y JM DISTRIBUIDORA** han presentado las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación.

3.3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

De acuerdo al análisis realizado no fue necesaria la solicitud de aclaración.

3.4. ANALISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Lote 01 "Suprema Corte de Justicia Militar/ Adquisición de Extractor de Aire": La firma **"MALE S.A"** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo en el presente lote.
Lote 02 "Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales/ Adquisición de Cortador de Césped": La firma **"MOLMAN S.A"** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo en el presente lote.
Lote 03 "Dirección de Material Bélico/ Adquisición de Cortador de Césped": La firma **"MOLMAN S.A"** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo en el presente lote.
Lote 04 "Suprema Corte de Justicia Electoral/ Adquisición de Desmalezadora": La firma **"MALE S.A"** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo en el presente lote.

3.5. CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS

3.5.1. ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VR S.A	MOLMAN S.A	MALE S.A	JM DISTRIBUIDORA
LOTE Nº1	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LOTE Nº2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LOTE Nº3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LOTE Nº4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se procede en esta etapa a evaluar la capacidad técnica de las ofertas presentadas por **VR S.A, MOLMAN S.A, MALE S.A** y **JM DISTRIBUIDORA** de cuyo análisis se concluye el siguiente Informe Técnico:
Lote 01 "Suprema Corte de Justicia Militar/ Adquisición de Extractor de Aire": Se analiza la oferta más baja presentada por **MALE S.A**, constatándose que la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas en dicho lote.

Lote 02 "Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales/ Adquisición de Cortador de Césped": Se analiza la oferta más baja presentada por **MOLMAN S.A**, constatándose que la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas en dicho lote.
Lote 03 "Dirección de Material Bélico/ Adquisición de Cortador de Césped": Se analiza la oferta más baja presentada por **MOLMAN S.A**, constatándose que la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas en dicho lote.
Lote 04 "Suprema Corte de Justicia Electoral/ Adquisición de Desmalezadora": Se analiza la oferta más baja presentada por **MALE S.A**, constatándose que la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas en dicho lote.

3.5.2. ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA

SITUACION FINANCIERA	**MOLMAN S.A**	**MALE S.A**
Capacidad financiera del oferente para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **dichas ofertas cumplen** con el análisis de Situación Financiera, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en el presente llamado. Por ende son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

3.5.3. ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA Y DE LA EXPERIENCIA

CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA	**MOLMAN S.A**	**MALE S.A**
Haber realizado provisiones de bienes similares durante los 2 últimos años(2010- 2011)	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que dichas ofertas **cumplen** con la Experiencia, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en el presente llamado. Por ende sus ofertas son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

4. CONCLUSION:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante se concluye lo siguiente:

Las firmas MOLMAN S.A **y** MALE S.A cumplen de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a todo lo precedentemente expuesto, a las normativas legales vigentes prescriptas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATRACIONES PUBLICAS" y sus Decretos reglamentarios; fundamentados en las disposiciones establecidas por la DNCP y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda. Adjudicar a las firmas comerciales MOLMAN S.A **y** MALE S.A en los siguientes lotes:

LOTE Nº 1: Suprema Corte de Justicia Militar/ Adquisición de Extractor de Aire, Marca: **Lorenzi** Procedencia: **Brasil**: a la firma **"MALE S.A"**

LOTE Nº 2: Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales/ Adquisición de Cortador de Césped, Marca: **Trapp MC 40 L** Procedencia: **Brasil**" a la firma **"MOLMAN S.A"**

LOTE Nº 3: Dirección de Material Bélico/ Adquisición de Cortador de Césped, Marca: **Trapp MC 50 E y Trapp MC 60 E** Procedencia: **Brasil** a la firma **"MOLMAN S.A"**; y

LOTE N° 4: Suprema Corte de Justicia Militar / Adquisición de Desmalezadora, Marca: **Oleo Mac 753 T** Procedencia: **Italia** a la firma **"MALE S.A"**

6. FECHA, LUGAR DE ELABORACION Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día lunes 12 de Noviembre de 2012, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

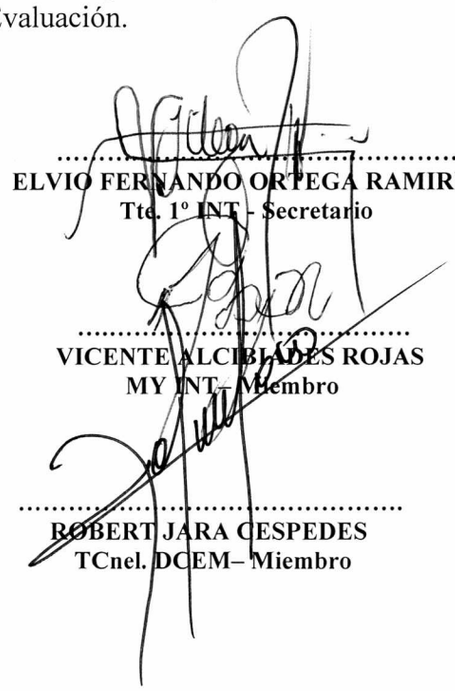

ELVIO FERNANDO ORTEGA RAMIREZ
Tte. 1° INT - Secretario

SANDRA GOMEZ DE MOLINAS
CAP JM — Miembro

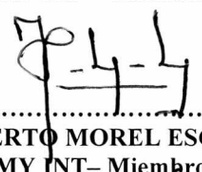

VICENTE ALCIBIADES ROJAS
MY INT– Miembro

HUMBERTO MOREL ESCOBAR
MY INT– Miembro

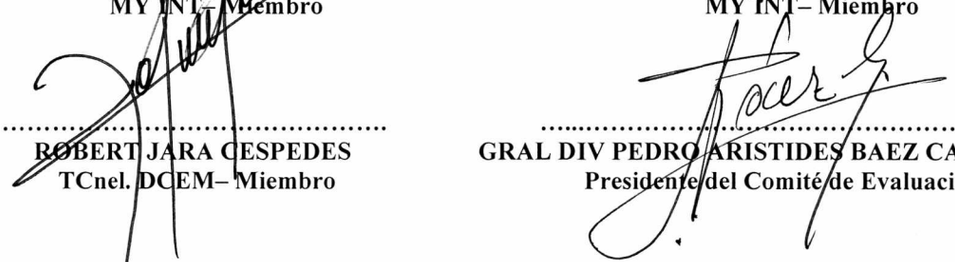

ROBERT JARA CESPEDES
TCnel. DCEM– Miembro

GRAL DIV PEDRO ARISTIDES BAEZ CANTERO
Presidente del Comité de Evaluación

Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones N° 1
DIRECCION

CONTRATACION DIRECTA N° 40 ADQUISICION DE DESMALEZADORA Y EXTRACTORES DE AIRE
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
EMPRESA ADJUDICADA: MOLMAN S.A.

LOTE 02 – BATALLON CONJUNTO DE FUERZAS ESPECIALES – ADQ. DE CORTADOR DE CESPED									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	27112014-002	Cortador de Césped	TRAPP MC 40 L	BRASIL	Unidad	UNIDAD	1	1.228.000	1.228.000
Total									**1.228.000**

LOTE 03 – DIRECCION DE MATERIAL BELICO – ADQ. DE CORTADOR DE CESPED									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	27112014-002	Cortador de Césped	TRAPP MC 50 E	BRASIL	Unidad	UNIDAD	4	1.798.550	7.194.200
2	27112014-002	Cortador de Césped	TRAPP MC 60 E	BRASIL	Unidad	UNIDAD	4	2.002.300	8.009.200
Total									**15.203.400**

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 DIRECCIÓN REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RIGOBERTO A. MIGUEL PICAGUA A.
MY. INT.
DTOR. UOC Nº 1 COMANJEFE

Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones N° 1
DIRECCION

CONTRATACION DIRECTA N° 40 ADQUISICION DE DESMALEZADORA Y EXTRACTORES DE AIRE
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
EMPRESA ADJUDICADA: MALE S.A.

LOTE 01 – SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR – ADQUISICION DE EXTRACTOR DE AIRE									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	40101501-001	Extractor de aire	LORENZI	BRASIL	Unidad	UNIDAD	3	500.000	1.500.000
Total									**1.500.000**

LOTE 04 – SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR – ADQ. DE DESMALEZADORA									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	27112014-001	Desmalezadora	OLEO MAC	ITALIANO	Unidad	UNIDAD	2	2.110.000	**4.220.000**
Total									**4.220.000**

CENTRO FINANCIERO N° 1 "COMANDO EN JEFE" UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 DIRECCION

RIGOBERTO A. MIGUEL PICAGUA A.
MY. INT.
DTOR. UOC N° 1 COMANJEFE